

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 14/09/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BLKPEPI
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	19/07/2022
<b>SERIE</b>	19-6D

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
CANJE			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
19/09/2022	22/09/2022	INDEVAL	15/09/2022

### PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '19-6D' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '19-6D' CUPON 0

### AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia a los Títulos que amparan los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión con clave de pizarra "BLKPEPI 19D", "BLKPEPI 19-2D", "BLKPEPI 19-3D", "BLKPEPI 19-4D", "BLKPEPI 19-5D", "BLKPEPI 19-6D", "BLKPEPI 19-7D" y "BLKPEPI 22D" (los "Títulos" y los "Certificados Bursátiles" respectivamente), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3341 de fecha 16 de diciembre de 2019 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre BlackRock Mexico Manager III, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente y administrador, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles. Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente aviso de canje y no definidos expresamente en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye en el Apéndice "A" del Contrato de Fideicomiso.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que, se llevará a cabo el canje de los Títulos ante esa H. Institución para el Depósito de Valores a partir del día 22 de septiembre de 2022. Dicho canje se sustenta en virtud de la emisión de Certificados Bursátiles derivado de la disminución del Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie A, la ampliación del Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie F y las modificaciones a los Documentos de la Emisión conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

FECHA: 14/09/2022

---

De conformidad con (i) la Asamblea General de Tenedores de los Certificados (la "Asamblea 2022"); y (ii) la Asamblea Especial de Tenedores de los Certificados Serie F (la "Asamblea Serie F", y conjuntamente con la Asamblea 2022, las "Asambleas"), se aprobó, entre otros puntos, la primera reapertura de la Emisión Inicial de los Certificados Serie F (la "Primera Reapertura") en los siguientes términos y de conformidad con el mecanismo que se describe a continuación:

Fecha de la Primera Reapertura (según dicho término se define más adelante): 22 de septiembre de 2022.  
Fecha de publicación del aviso de Primera Reapertura: 13 de septiembre de 2022.  
Fecha Ex-Derecho de la Primera Reapertura (según dicho término se define más adelante): 15 de septiembre de 2022.  
Fecha de Registro de la Primera Reapertura (según dicho término se define más adelante): 19 de septiembre de 2022.  
Fecha Límite de Suscripción de la Primera Reapertura (según dicho término se define más adelante): 20 de septiembre de 2022.  
Fecha de liquidación de los Certificados Serie F emitidos con motivo de la Primera Reapertura: 22 de septiembre de 2022.  
Fecha de Emisión de los Certificados Serie F de la Primera Reapertura: 22 de septiembre de 2022.  
Fecha de canje del Título de los Certificados Serie F en Indeval: 22 de septiembre de 2022.  
Ampliación del Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie F: USD\$500,000,000.00.  
Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie F actualizado: USD\$500,500,000.00.  
Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie F que tendrá derecho a suscribir cada Tenedor de Certificados Serie F con motivo de la Primera Reapertura: 1000.00000000000000

Número de Certificados correspondientes a la Primera Reapertura objeto de suscripción preferente por parte de los Tenedores: Hasta 1,000,000 de Certificados Serie F.  
Monto correspondiente a la Primera Reapertura objeto de suscripción preferente por parte de los Tenedores: Hasta USD\$100,000,000.00  
Número de Certificados correspondientes a la Primera Reapertura: Hasta 1,000,000 de Certificados Serie F.  
Monto correspondiente a la Primera Reapertura: Hasta USD\$100,000,000.00  
Nuevo Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie F: USD\$500,500,000.00.  
Número de Certificados Serie F en circulación con posterioridad a la Primera Reapertura: Hasta 1,001,000 Certificados Serie F.  
Precio de suscripción de los Certificados Serie F emitidos con motivo de la Primera Reapertura: USD\$100.00 por Certificado Serie F.  
Gastos estimados con motivo de la Primera Reapertura: USD\$30,000.00, integrados por gastos de colocación a ser pagados a CNBV y BMV (USD\$16,000) y asesoría legal, fiscal y contable (USD\$14,000).

### OBSERVACIONES

N/A